

ficación internacional llevada a cabo en este sector. El capítulo termina con una propuesta de modelo de convergencia expuesto en párrafos anteriores.

Por último, la parte cuarta se dedica a la competencia en la resolución de controversias, analizándose tanto los conflictos de jurisdicción en materia societaria como ciertas cuestiones relativas al arbitraje internacional en conflictos societarios (arbitraje y jurisdicción, arbitralidad de los conflictos societarios y arbitraje e insolvencia).

La obra presenta el indudable valor de hacer una propuesta de solución clara y razonaba a las diferentes cuestiones que ha venido suscitando el Derecho internacional privado de sociedades que, con independencia de que sea compartida o no por los lectores, responde a un análisis profundo y riguroso. En esta línea, tanto la bibliografía manejada como la jurisprudencia y el uso que se hace de ambas confirman esa valoración.

Elisa TORRALBA MENDIOLA
Universidad Autónoma de Madrid

BERTOT TRIANA, Harold, *Estudios sobre jurisprudencia de la Corte interamericana de Derechos Humanos*, Buenos Aires, ediciones OLejnik, 2023, 383 pp.

A pesar de la atención que la doctrina especializada viene prestando a la protección de los derechos humanos en América Latina, la obra objeto de esta recensión constituye un interesante estudio monográfico plenamente justificado, no solo por la originalidad en su forma expositiva, sino por las aportaciones que en ella realiza su autor, el profesor H. Bertot Triana (UNIE universidad), quien con acierto ha realizado un riguroso análisis de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de los derechos humanos (Corte IDH). Como afirma el autor, América Latina constituye al día de hoy un continente con importantes desafíos en materia de derechos humanos, algunos de los cuales se han agravado en los últimos años por múltiples razones, entre las que destaca la reciente crisis sanitaria que puso en evidencia la irresoluble brecha social que afecta a buena parte de la ciudadanía. En este contexto, la interpretación evolutiva que la Corte IDH ha venido haciendo de los derechos y libertades reconocidos en los textos convencionales ha jugado (y juega) un papel determinante en la consolidación

y desarrollo de aquéllos en el continente americano.

La obra que suscita esta recensión ofrece un riguroso análisis de su jurisprudencia a lo largo de ocho capítulos (presentados como apartados), en los que, a modo de clínica jurídica, se abordan interesantes cuestiones que se han situado en el centro del debate público en los últimos años y a lo que, sin duda, ha contribuido la Corte IDH con sus sentencias y opiniones consultivas. La obra se inicia con un prólogo a cargo de J. E. Roa, profesor en derechos humanos y derecho comparado de la Universidad del Externado (Colombia), quien, lejos de ofrecer un relato descriptivo de la monografía presentada, brinda una interesante reflexión doctrinal sobre la legitimidad social de la protección de los derechos humanos en el continente, bajo el título “La subsidiariedad social y una visión transformadora del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos”. Siguiendo esta lógica argumental, el autor, con gran acierto a nuestro juicio, hace un breve recorrido de la evolución histórica de la protección internacional de los derechos humanos

al inicio de la obra (Palabras introductorias), recordando los rasgos definitorios (y diferenciadores) del sistema interamericano. Tras esta oportuna contextualización de la problemática objeto de estudio, el profesor H. Bertot Triana analiza no solo cuestiones transversales de marcado carácter técnico-jurídico, sino también temas de actualidad que afectan a la sociedad latinoamericana y que interpelan al operador jurídico a intervenir. Entre las primeras destacan las cuestiones relativas al control de constitucionalidad en la jurisprudencia de la Corte IDH (capítulo 2 de la obra), a la interpretación y aplicación de los artículos 23 y 26 de la Convención americana de derechos humanos (capítulos 3 y 7) o las relativas a los efectos jurídicos derivados de la denuncia de esta última, así como de la Carta de la Organización de Estados Americanos (capítulo 6). Por lo que respecta a los temas de mayor actualidad y que, sin duda, constituyen un desafío para la protección de los derechos en el continente, el autor no solo se ocupa de temas tradicionales —como el margen de apreciación en tribunales regionales (capítulo 1) o el asilo diplomático en las relaciones internacionales (capítulo 4)—, sino también de otros que vienen suscitando el interés de la doctrina especializada, como los relativos al derecho a consulta o al derecho a la propiedad de los pueblos indígenas (capítulo 5) o el relativo a la reelección indefinida en los sistemas presidenciales en Latinoamérica (capítulo 8).

Llama la atención la ausencia de un capítulo general de conclusiones, lo que no parece haber sido un descuido del autor, sino una licencia metodológica que ha querido incorporar, como puede inferirse no solo de sus Palabras Introductorias (donde advierte no querer “...lanzar conclusiones ‘absolutas’ ni exponer opiniones acabadas”) sino también del subtítulo al que se hace referencia en la página de créditos “Cavilaciones al hilo

de temas actuales del Sistema Interamericano de Derechos Humanos”. Por último, es de justicia destacar la bibliografía utilizada. Se trata de una bibliografía cuidada, imparcial y actualizada, que revela un esfuerzo meritorio por abundar en el conocimiento y análisis de la jurisprudencia de la Corte IDH.

La visión que preside esta obra es, desde luego, una visión jurídica, sin que por ello se hayan ignorado o silenciado cuestiones de otra índole (políticas, históricas o filosóficas) que condicionan la evolución de los derechos humanos y su aplicación en el continente americano. Son numerosas las fortalezas del resultado presentado, siendo una de ellas la experticia del autor, excelente conocedor de la materia, a quien le avala una amplia experiencia profesional sobre el terreno y le precede una interesante actividad investigadora en numerosos centros de reconocido prestigio, entre los que destaca el Centro de Estudios de Iberoamérica de la Universidad Rey Juan Carlos, de cuya revista (*Revista Electrónica Iberoamericana*) es secretario académico.

Para concluir, nos gustaría señalar que estamos en presencia de un trabajo científico, bien documentado, que incorpora interesantes reflexiones y proporciona una valiosa información para quien se interese en el tema. Confío en que esta nueva monografía no solo contribuya a la pretendida discusión académica a la que nos reta el autor, sino a una justa reflexión sobre la vigencia de los derechos humanos reconocidos en textos internacionales y su efectiva implementación en la vida cotidiana del continente. En definitiva, nos encontramos ante una obra útil y de interés en el panorama doctrinal español y latinoamericano a la que doy la bienvenida, con el deseo de que su autor siga ofreciendo nuevos frutos en la materia.

Víctor Luis GUTIÉRREZ CASTILLO
Universidad de Jaén